

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000467

Callao, 15 NOV 2017

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

El Oficio N° 008 – 2017 – MTC / PEJP – 2019.05 / CMS de fecha 24 de Octubre del 2017, emitido por el Presidente de la Comisión Multisectorial del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 5° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, establece que la misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región;

Que, los Juegos Panamericanos son el mayor evento deportivo internacional multidisciplinario en el que participan atletas de América, dichas competencias se celebra entre deportistas de distintos países;

Que, mediante documento de visto el Presidente de la Comisión Multisectorial informa que el pasado 07 de Octubre del 2017, se promulgó la Resolución Suprema N° 194 – 2017 – PCM del 06 de Octubre del 2017 que crea la "Comisión Multisectorial para coadyuvar en las acciones en materia de defensa, seguridad pública e inteligencia, antes, durante y después de la realización de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos del 2019" las misma que reemplaza y formaliza al Comité de Seguridad. Asimismo, la mencionada norma establece designar un representante dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la fecha de su publicación, por lo que solicita designar vía Resolución Gobierno Regional, a un funcionario de Alto Nivel (titular y alterno) con capacidad de decisión, para que represente a la Institución en la Comisión Multisectorial antes mencionada;



Que, en ese contexto es importante considerar la situación actual de seguridad, más aun si se trata de un mega evento deportivo de carácter internacional, por lo que es necesario emitir el acto resolutorio que designe a un titular y alterno que represente al Gobierno Regional del Callao ante la "Comisión Multisectorial para coadyuvar en las acciones en materia de defensa, seguridad pública e inteligencia, antes, durante y después de la realización de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos del 2019";

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, como representantes del Gobierno Regional del Callao ante la "Comisión Multisectorial para coadyuvar en las acciones en materia de defensa, seguridad pública e inteligencia, antes, durante y después de la realización de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos del 2019", el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

- C. de C. AP (r) Ricardo Javier Aguilar Villanueva
- Abog. José Rivera Meléndez

Titular
Alterno

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. JORGE ISRAEL BOTTON CAPDEVILA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sr. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 1222 Fecha: 15 NOV. 2017